

ADENDA No. 03 A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2023.

Que, la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, adelanta la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2023**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN PERSONAS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EL HOSPITAL Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y EN GENERAL TODAS LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD"**

Que la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, podrá expedir adendas en aquellos casos en que se requiera modificar, aclarar, adicionar, prorrogar y/o modificar cualquiera de las condiciones establecidas dentro de los términos de referencia o requerimientos.

Que, dentro de cronograma establecido para la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2023**, se presentaron observaciones a los terminos de referencia definitivos por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y CHUBB SEGUROS COLOMBIA.

Que, teniendo en cuenta la respuesta dada a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos del proceso de selección correspondiente a la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2023**, se hace necesario modificar algunas condiciones establecidas en estos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. MODIFÍQUESE el documento de anexo de condiciones técnicas el cual quedará como se evidencia en documento adjunto.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE los documentos aceptados en la respuesta a observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública No. 021 de 2023.

TERCERO. Las demás consideraciones el CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2023, se mantienen sin modificación alguna.

Dado en Tunja, a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ

Gerente

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Revisó: Sulma Clemencia Torres Gallo (Asesora Jurídica).

Laura Catherine Rivera Echenique (Coordinadora actividades de contratación).

Proyectó: Angela Ochoa (Profesional de Contratación).



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net



SC-CER306254

SA-CER500314

OS-CER359527



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



